

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.24-2017

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 24 de mayo del año dos mil diecisiete.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.El Sr. Presidente Municipal Mario Chavarría Chaves, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.24-2017, correspondiente al día miércoles 24 de mayo del año 2017. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios:
Mario Chavarría Chaves, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Dinia Pérez Arias
Patricio González Quirós

Regidores Suplentes:
Ana Jiménez Arias

Síndicos propietarios:
Mario Campos Brenes
Ana Patricia Agüero

Funcionarios:
Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Luz Elena Tenorio Agüero, secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. El Sr. presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias:

Artículo No.1. Sepresenta la guardia de Asistencia Rural para dar su informe de cuentas.
El señor Luis Ramírez vecino del distrito de San Luis.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

1. Guardia de Asistencia Rural, Buenas tardes, le vamos a dar datos del mes de abril donde se presentaron 307 acciones operativas en todo el cantón, en el 2016 solo se presentaron 27 y en el 2017 llevamos 307.

Algunas estrategias operativas implementadas en el Cantón en abril del 2017 son: Recopilación de Información de los modus operandi actuales, reuniones a fin de verificar las informaciones recabadas, reuniones EDO, reuniones de rendición de cuentas con las diferentes asociaciones, actividades en cuanto a la Ley de Psicotrópicos, distribución del recurso humano.

En cuanto a la relación policía comunidad le damos seguimiento a los comités de seguridad comunitaria, además desarrollamos operativos interinstitucionales, actividades en conjunto con el PANI y el MEP realizando actividades preventivas y recreativas con las niñas y niños.

Coordinación en la realización de actividades en alianza con el PANI, como responsabilidad social, en escuelas y colegios, dirigido a niños, adolescentes y padres de familia, así como grupos organizados de jóvenes de la comunidad.

Fomento en niños, niñas y adolescentes en prevención del delito mediante capacitaciones en centros educativos, escuelas y colegios, mediante los Programas Policiales Preventivos.

Fortalecer las relaciones con las diferentes fuerzas vivas del Cantón, en razón de crear una cultura preventiva en los ciudadanos Turrubareños.

Algunas de las problemáticas más frecuentes que se presentan, Violencia Intrafamiliar, Delitos contra la Flora y Fauna del Cantón, Consumo de Drogas, Desplazamiento del efecto delincencial al cantón con nuevas modalidades, Disminución de la flotilla vehicular, Disminución de recurso humano.

1.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, una consulta los encargados de la seguridad comunitaria de San Juan de Mata se reúne en estos días, pero me comentaron que estaban muy desmotivados, porque en la delegación prácticamente nunca hay personal, solo hay una persona en la noche. Se está presentado mucho hurto y estamos muy preocupados porque no hay presencia policial nos sentimos desprotegidos.

1.2. Guardia de Asistencia Rural, no es que estamos dejando desprotegido, ahorita hay una persona y nosotros enviamos una unidad a las seis de la tarde y ellos son los que cubren ese sector. Otro gran problema es el bar puriscaleño siempre ha sido muy complicado con ese señor.

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal, Gracias por la visita, un tema que quiero plantear es si los oficiales de policía de Turrubares están incluidos dentro del proceso de capacitación en materia de tránsito, sabemos que ellos tienen la facultad de hacer todo excepto atender accidentes de tránsito. Quiero saber cómo va ese proceso si vamos a tener un Oficial de tránsito de Fuerza Pública.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

1.4. Guardia de Asistencia Rural, cuando vine acá no encontramos esa figura, nosotros ya planteamos ese requerimiento que es muy necesario, la ley no nos faculta para hacer partes y demás.

1.5. Síndico Mario Campos, si es muy necesario que exista la presencia de policía de tránsito, porque se presentan muchos eventos de importancia donde se requiere mano dura.

1.6. Guardia de Asistencia Rural, claro cuando viene el tránsito es mucho mejor la coordinación. Es importante que haya presencia de policía de tránsito y además que algunos de nuestros funcionarios estén debidamente capacitados para lograr una mejor efectividad.

1.7. Presidente, Mario Chavarría, En distrito Carara existen las mismas deficiencias, aunque ustedes dicen que actúan cuando se presentan situaciones de conducción temeraria en la zona de Carara los oficiales nos indican que ellos no son policías de tránsito. Otra situación es que en el parque todas las mañanas amanece como si fuera un bar, y nadie toma cartas en el asunto.

1.8. Guardia de Asistencia Rural, le voy a poner atención a ese asunto, ya que se están presentando problemas hasta de marihuana. Nosotros podemos decomisar, y hacer partes para empezar a trabajar en esta situación. Muchas gracias por recibirme.

2. Luis Ramírez, buenas noches, venía a entregar el Proyecto del Concejo de Distrito de San Luis. Además, quería agradecerles a ustedes como Concejo Municipal, a la Unidad Técnica y al señor alcalde por la programación y planificación de la reparación de los caminos hacia el cerro, porque teníamos el problema de que nunca se hacía nada, nunca se hacían reparaciones en el tiempo indicado y gracias a ustedes se están haciendo. La intervención que hizo la Junta Vial ha sido muy efectiva esperamos que la lluvia no nos afecte la ruta. Otro asunto para el Concejo y el señor alcalde, el problema de la ruta 319, tenemos uno o dos meses el camino bien, y dos o tres años el camino malo, porque no empezamos a trabajar para hacer una intervención más fuerte a ese camino, los vecinos del Cerro no pueden meter un contenedor para poder transportar el café para exportación. Quería saber si podemos hacer algo más, reuniones con CONAVI, con el ministro, hacer todos los estudios pertinentes para lograr una intervención en este camino.

2.1. Presidente Mario Chavarría, Don Luis gracias por venir a agradecernos me siento muy alagado. En cuanto a este tema de la ruta 319, es un tema preocupante con CONAVI; ya que existe el presupuesto, pero generalmente no se ejecuta al cien por ciento como debería ser. Una de las cosas que se debería plantear es como más bien esas rutas se les trasladan a la Municipalidad. El ministro nos explicaba lo complicado que es asfaltar una calle y más aún cementarla, los estudios no dan para lograrlo.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

2.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Don Luis bienvenido, se hace un esfuerzo, las necesidades son muy grandes y el recurso es sumamente limitado, con la Ley 8141 inclusive con el aumento a nosotros nos están dando dos millones quinientos mil por cada kilómetro que tenemos inventariado e inclusive estamos atendiendo calles que no están dentro del inventario. Estamos haciendo un esfuerzo extraordinario no tenemos un equipo completo para el mantenimiento en lastre, nos falta compactadora y vagonetas para lograr esto. Hemos tratado por lo menos de atender las partes más críticas. Si pasa a ruta Municipal un proyecto como esos podríamos asumirlo, la única posibilidad es voluntad política, nosotros endeudarnos buscar el dinero, hacer las calles, y los puentes, esa es una posibilidad. Esto no es sencillo el tema de rutas nacionales es complicado, podemos valorar la 319 para que CONAVI le invierta dinero, el proyecto se puede hacer, debemos sentarnos y hacer el perfil.

2.3. Luis Ramírez, Muchas gracias les agradezco estoy a la orden, muchas gracias por la colaboración la idea es facilitar las cosas.

Capítulo No.4.Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1.Es leída, discutida y aprobada sin objeción el acta de Sesión Ordinaria No.23-2017por los regidores Mario Chavarría Chávez, DiniaPérez Arias, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós.

Capítulo No.5.Lectura de correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

- 1. Jesús López, López,** Proveedor Municipal, Hago entrega para su Adjudicación la recomendación de la Licitación Abreviada 2017-000009-PMT, Mejoramiento de Sistemas de Drenaje del Camino 1-16-012. Tramo fin de Camino Proyecto BID PRV1-RIO Candelilla.
- 2. Eugenio Gómez Sandi,** Presidente Comité Económico de Junta Pastoral, solicitud de permiso para venta de comida y patente temporal para la venta de bebidas alcohólicas.
- 3. Tatiana Molodik Barkalova,** solicitud de revisión de las tarifas de Patente Comercial, para considerar una disminución en el monto de la patente.
- 4. Lic. Huberth Salazar Agüero,** Terna para sustitución de Silvia Magaly Morera Agüero, por renuncia.
- 5. Informe Policial,** Bar Puriscaleño administrado por Mauricio Bolaños.
- 5.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría,** la patente es del bar, además nos comunicaron que este señor anda solicitando ayudas a empresas solicitando comida.

***MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL***

Hay una situación grave no sé si existe una figura legal. Ninguna asociación quiere relacionarse con él.

5.2. Síndico Mario Campos, Lo que deben hacer es que los afectados se presenten al Concejo, y hasta el mismo Mauricio venga y rinda cuentas de lo que está haciendo.

6. Vera Fernández Murillo, vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias de Turrubares, solicitud de gestionar la exención de pago de Uso de Suelo para el Proyecto de Vivienda de Interés Social de las Delicias de Turrubares.

7. Cindy Quirós Núñez, Solicitud de Renuncia de Patente Comercial

8. Maribel Chaves Vargas, Solicitud de Patente Comercial, bajo modalidad Mini Super.

Capítulo No.6.Asuntos Varios

Artículo No.1. Ana Ivonne Santamaría, Informarles de la Comisión Especial del Rio Turrubares, nos reunimos para hablar con referencia a la Comercializadora VARFER, una de las cosas que se comentaron que se había solicitado a Don Dennis el Gestor Ambiental que nos ayudara a conseguir el expediente de SETENA para poder conocer que era lo que contenía el expediente, pero este trámite no se dio. Debido a esto don Marcos Montero que también trabaja en esa área lo solicito, le indicaron que se lo estarían dando en un plazo de ocho días, don Marco fue, pero le dijeron que no encontraban el expediente que por favor les diera tiempo para buscarlo. Entonces por esa razón no se tuvo el expediente a mano para el día de la reunión. Se hizo lectura del informe que presento don David Alvarado, se preguntó si iba a ver quebrador porque dentro de lo que se indicó no estaba establecido el quebrador, teníamos que averiguar si el camino era público o estaba codificado, verificar si en el plano aparecía o no dentro de la reserva de Iguana para ver si era Patrimonio Natural del Estado. Se habló del tajo que anteriormente les comenté que era propiedad del INDER. En esta primera reunión hubo un acercamiento con los vecinos ellos externaron sus preocupaciones y se solicitó a la Asociación de Desarrollo que por favor convocara a Don José Alfredo a una reunión donde se iban a externar cual es el sentir de la comunidad con respecto a su proyecto. Se hizo una segunda reunión donde el señor José Alfredo estuvo y se le solicito que presentara una nota que le extendió la municipalidad de la existencia del camino, él ya la presento. Otro tema que hablamos con Dennis era que existe una responsabilidad social y un compromiso ambiental que tiene que cumplir toda empresa que llegue a trabajar, le solicitamos un cuadro de las medidas de mitigación ya lo tenemos. Se habló del problema del agua y de cómo se veían afectados los vecinos de la comunidad porque decían que las formas en que se tramitaron las disponibilidades del agua fueron fraudulentas, este señor lo que dice es que el que tramito eso fue don Dago el que le está alquilando el predio para el colocar el plantel. Él tiene una hija que es

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

agronoma y que si el asunto de la concesión no se daba en un corto plazo iba a montar unos viveros, se le dijo que porque no hubo transparencia se le dieron las dos disponibilidades la de riego y la de agua potable, porque el señor hablaba de que iba a pedir un préstamo para sembrar un papayal por eso se le dio. José Alfredo dice que él puede resolver el problema del agua con tanquetas este tema no es preocupante. Nos indicó que va a trabajar la arena y la piedra pequeña que se pueda extraer del río, material muy grande no van a sacar, por eso no ocupa quebrador. Nosotros hablamos con el señor sobre los compromisos que la comunidad quiere que el asuma, le hablamos de la donación de material a la Municipalidad, el indicó que sí, y también dijo que podía establecerse una cuota anual para entregar a la municipalidad eso es cuestión de negociar, le hablamos de la sugerencia que me dio Don Giovanni del sello anti polvo, él dice que efectivamente podría trabajar sobre el tema, el habla que son dos kilómetros. Se le hablo del mantenimiento de la ruta, ya que esa ruta nos ha costado mucho dinero. Él nos indicó que ya eso está contemplado dentro de los requerimientos que se le habían solicitado el mantenimiento de las vías, se le dijo que estuviera en comunicación constante con la Unidad Técnica para que haya una supervisión y se esté realizando de manera correcta.

Él se comprometió a no laborar los fines de semana, que iba a respetar la semana santa y el fin de año, nos habló del horario que es de seis a cinco, pero luego revisando el horario correcto es de siete a cinco. Se le habló de un tanque de agua dice que él puede colaborar con el tanque, ya sea compra o donación. Se le comunico a Henry Guillen los compromisos adquiridos en esta reunión y voy a realizar un informe para que quede en el expediente, porque seguramente en esta semana él te va a contactar Giovanni. José Alfredo indico que puede hacer aportes a la comunidad, hacer proyectos por año, darle algo a la escuela, a la asociación.

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, es importante que en el compromiso deje una cláusula, que en dado caso el arriende o seda que eso se va a respetar.

1.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Yo le indique que lo que se le está solicitando a él, es todo lo que se les ha solicitado a todas las empresas que han venido a trabajar acá.

No es que lo estamos tratando diferente. Siempre y cuando se cumplan todos los compromisos creemos que vamos a llegar a un buen puerto. Estaba representada la ASADA, la Asociación de Lecheros, La Cooperativa, Asociación del Barro, Lidier Hernández Ilego, había organizaciones importantes.

Artículo No.2. Ana Ivonne Santamaría, Otro tema, con Turrubari hizo una piscina o una pileta para recreación, pero ahí hay un tema ambiental.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Don Oscar Saborío es un señor mayor puede rondar casi los noventa años, y yo siento que ha dejado un legado en Turrubares, el cambio que ha dejado en San Juan de Mata podemos dimensionarle en un ante y después de Turrubari; la mentalidad de la gente cambio totalmente.

Cuando llego Don Oscar Saborío a la comunidad dijo, yo quiero que la gente del pueblo trabaje aquí, pero para que trabaje aquí tienen que estudiar, el

creó todo un sistema donde el INA estuvo como tres años capacitando gente. Acá lo que está sucediendo es que se construyó una piscina que invadió zona protegida, el problema es que Dennis indica que eso se debe destruir, porque no hay permiso para que funcione, pero hablando con otros gestores ambientales me dijeron que destruir eso iba a provocar más daño que tenerlo, se debe analizar porque Turrubari es una fuente de empleo. Debemos revisar el caso de Turrubari, se debe hablar con Dennis para que nos explique.

Artículo No.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, El plan regulador es un tema importante, para garantizar la calidad de vida, y poder construir de una manera más adecuada y evitar hacinamientos. No se respetan los espacios, por eso necesitamos un Plan Regulador u Ordenamiento territorial.

Artículo No.4. Síndico Mario Campos, Debemos apoyar todas las iniciativas de las nuevos Proyectos para el Cantón, Saborío nos ha dado mucha fuente de trabajo se debe tener buena relación con estas empresas.

Artículo No.5. Alcalde Giovanni Madrigal, debemos definir los marcos donde queremos que el desarrollo se dé, en las zonas donde tengan todos los servicios. Debemos ser selectivos y tomar en cuenta factores que nos puedan afectar. No debemos perder nuestro atractivo debemos tener un balance y una línea de desarrollo más ordenada.

Capítulo No.7.Mociones

Artículo No.1.Considerando: Que el Proveedor Municipal traslado oficio con la recomendación de la Licitación Abreviada 2017LA-000009-PMT, en relación con la solicitud de la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo, que indica mediante oficio MT-PGV-02-229-2017, realizar el proceso de contratación correspondiente para el mejoramiento de sistemas de drenajes del camino 1-16-012 (Tramo fin de camino proyecto BID PRV-Rio Candelilla).

Que la Proveeduría basada en los artículos 97, 989, 99,100 del Reglamento de la Ley Contratación Administrativa, procede a realizar el respectivo proceso.

Que la disponibilidad presupuestaria para dicha la Licitación se con fecha 04 de abril del 2017, es un monto de \$67, 000,000.00 (sesenta y siete millones exactos).

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Que, dentro de este procedimiento, esta proveeduría procedió a realizar la invitación mediante correo electrónico a las siguientes empresas: Montedes S.A cedula jurídica 3-101-142350, Constructora Hermanos Brenes S.A cedula jurídica 3-101-172938, William Elizondo Salas cedula 6-0346-0729, Diseños y Estructuras Hidalgo DIEH S.A cedula Jurídica 3-101-1417011 y Grupo CondecoVac S.A cedula Jurídica 3-101-379607.

Que se recibió oferta de la Empresa Constructora Hermanos Brenes por un monto de ₡51,662,500.00(cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos exactos) y de la Empresa William Elizondo Salas, por un monto de ₡ 59,500,000.00(cincuenta y nueve millones quinientos colones exactos)

Es importante mencionar que los oferentes cumplen con las especificaciones legales citadas en el cartel licitatorio. Según oficio MT-PGV-02-289-2017 La empresa Constructora Hermanos Brenes S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas según criterio de la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo coordinadora Proceso Gestión Vial.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal según recomendación de la Proveeduría Municipal, de conformidad con las consideraciones de hechos y de derecho expuestas; así como del Decreto No.30597-H publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.145 del 30 de julio del 2002, Decreto No.30640-H, publicado en el Diario oficial la Gaceta No.166 del 30 de agosto del 2002 y sus reformas , artículos 44 y 45 de la Ley de Contratación Administrativa No7494, y los artículos 86,97,98,99 y 100 del Reglamento al mismo cuerpo legal los términos de la oferta por lo que se resuelve: Recomendar la Adjudicación de la Licitación Abreviada N°2017LA-000009-PMT de la siguiente manera:

Empresa: Constructora Hermanos Brenes S.A

Cedula Jurídica: 3-101-172938

Línea adjudicada: única

Mejoramiento de sistemas de drenaje del camino 1-16-012.

Monto adjudicado ₡ 51, 662,500.00 (cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos)

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme". Acuerdo Firme.

Artículo No.2. Considerando: Que la señora Cindy Quirós Núñez, portadora de la cédula 2 0548 0958, presentó renuncia de Patente Comercial, bajo modalidad de Mini Super, que estaba siendo explotada en la Comunidad del Barro en San Juan de Mata, bajo el nombre MINI SUPER ELI.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Gobierno y Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:
Aprobar la renuncia a la Patente Comercial en la modalidad de Mini Super de la señora Cindy Quirós Núñez portadora de la cédula 2 0548 0958.

Artículo No.3. Considerando: Que la señora Cindy Quirós Núñez, portadora de la cédula 2 0548 0958, presentó renuncia de Patente Comercial, bajo modalidad de Mini Super, que estaba siendo explotada en la Comunidad del Barro en San Juan de Mata, bajo el nombre MINI SUPER ELI.
Que se solicitó nueva patente a nombre de la señora MARIBEL CHAVES VARGAS, cedula 2 05670753, en la modalidad de Mini Super para ser explotada en la comunidad del Barro, San Juan de Mata en local Comercial bajo el nombre Mini Super Eli.

Que se cumplieron con todos los requisitos solicitado para efectos de aprobación de la Patente solicitada por la señora Chaves Vargas.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Gobierno y Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:
Aprobar la Patente Comercial en la modalidad de Mini Super, solicitada por la señora Maribel Chaves Vargas, cedula 2 0567 0753, en la modalidad de Mini Super, para ser explotada en la comunidad del Barro San Juan de Mata, en local comercial bajo nombre Mini Super ELI. Se autoriza al señor alcalde a la firma de los permisos respectivos. Que se declare acuerdo firme".
Acuerdo Firme.

Artículo No.4.Considerando: Que nota enviada por el señor director Licdo. Huberth Salazar Agüero del Centro Educativo Escuela San Pablo de Turrubares, solicitando la sustitución de uno de sus miembros de la Junta de Educación de dicha Institución por renuncia.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Nombrar a la Señora Elizabeth Mora Mena portadora de la cedula N° 1 1568 0951, como sustituta de la señora Silvia Magaly Morera Agüero quien renuncio a la Junta de Educación de la Escuela San Pablo de Turrubares, TERNA según presentada por el señor director. Que se declare acuerdo firme.

Artículo No.5.Considerando: Que nota enviada por el Comité Económico de la Junta Pastoral de Purires, solicitando permiso para venta de comidas y bebidas alcohólicas los días 17 y 18 de junio del año en curso.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Aprobar el permiso para la venta de comida y autorizar una patente temporal para venta de Licor para ambos días.

Artículo No.6. Considerando: Que la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias, cedula jurídica 3-002-117243, solicito se le exima del pago de la tarifa por concepto de servicio de Uso de Suelo para planos catastrados individuales, según número de plano SJ-1698866-2013, SJ-1695069-2013, SJ-1695068-2013, SJ1695072-2013, SJ-1695870-2013, SJ-1695065-2013, SJ-1698868-2013. Debidamente tramitados por el Proceso de Catastro Municipal.

Que la Municipalidad considera de interés social este Proyecto, y que por ello puede proceder a colaborar con su desarrollo.

El cobro de los servicios municipales, se hace de conformidad con el artículo 4 del código de Normas y Procedimientos Tributarios, a través de la tasa o precio que la municipalidad establezca para tal efecto, la cual deberá ser cancelada por el contribuyente.

La fijación del precio de tarifas por servicios, corresponden al propio gobierno local en atención a su reconocida autonomía tributaria, y podrán autorizar su no pago por motivos debidamente razonados por la autoridad competente.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Administración Municipal se le exima del pago de la tarifa por concepto de Servicio de Uso de Suelo para planos catastrales individuales, según números de plano SJ-1698866-2013, SJ-1695069-2013, SJ-1695068-2013, SJ1695072-2013, SJ-1695870-2013, SJ-1695065-2013, SJ-1698868-2013, debidamente tramitados por el Proceso de Catastro Municipal, para el Proyecto de Vivienda de Interés Social de la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias, por la naturaleza de interés social de este Proyecto.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme. Acuerdo Firme.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas, con siete minutos

PRESIDENTE

SECRETARIA